

II

LAS MUJERES EMPRESARIAS EN EL MEDIO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN

Margarita RICO GONZÁLEZ
Jesús María GÓMEZ GARCÍA
Universidad de Valladolid

SUMARIO

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	200
II. SITUACIÓN DEMOGRÁFICA Y LABORAL DE LA MUJER EN EL ÁMBITO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN	201
1. La evolución de la población femenina	201
2. El mercado de trabajo femenino	203
III. CARACTERIZACIÓN DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS EN EL MEDIO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN	206
1. Cuantificación de las empresarias en el medio rural	207
2. Distribución de las empresarias según el sector de actividad	208
3. Perfil personal de las empresarias	211
3.1 Edad de las empresarias	211
3.2 Estado civil de las empresarias	211
3.3 Nivel de estudios de las empresarias	212
IV. MEDIDAS PÚBLICAS DE APOYO A LAS MUJERES EMPRENDEDORAS EN LAS ZONAS RURALES DE CASTILLA Y LEÓN	213
1. Iniciativa comunitaria EQUAL	214
2. Instituto de la Mujer	214
3. Dirección General de la Mujer	215
4. Servicio Público de Empleo de Castilla y León	215

	Página
5. Iniciativa Comunitaria LEADER	216
6. Programa Operativo PRODER	217
V. CONCLUSIONES	217
VI. BIBLIOGRAFÍA	218

RESUMEN

La situación actual de las áreas rurales de Castilla y León se caracteriza, en su mayor parte, por mostrar unos graves problemas de despoblamiento y por su falta de dinamismo en la actividad económica. Sin embargo aún existen posibilidades para que estas zonas puedan ir afrontando la consecución del objetivo del desarrollo económico y social en el futuro. El aprovechamiento de las potencialidades propias del territorio, junto con la adecuada utilización de los recursos endógenos, constituyen los elementos básicos de la estrategia que ha de impulsar su vitalidad económica. En este sentido, se observa que, en los últimos años, está adquiriendo un protagonismo creciente el colectivo de mujeres que, en el ámbito rural, deciden crear su propia empresa y, de este modo, autoemplearse. Estas actividades, generadoras de renta y empleos, resultan determinantes a la hora de evaluar las oportunidades de recuperación económica y social de las zonas rurales.

El objetivo principal de este trabajo es analizar el colectivo de mujeres emprendedoras que llevan a cabo su labor productiva en el medio rural de Castilla y León, identificando el tipo de actividades empresariales que realizan, así como su perfil personal. Se trata, por tanto, de poner de manifiesto en qué medida las actividades que desempeñan las mujeres empresarias rurales son cada vez más importantes para lograr la recuperación económica y social de muchos pequeños pueblos. Su contribución en el desarrollo de las áreas rurales de Castilla y León se considera un aspecto de especial reconocimiento en el marco general de las estrategias de desarrollo rural que vienen aplicando los poderes públicos, con la implementación de diferentes ayudas para fomentar el autoempleo de las mujeres.

I. INTRODUCCIÓN

El proceso de modernización y tecnificación agrícola de los años 60 y 70 se produjo sin apenas protagonismo perceptible de las mujeres, aunque ellas siempre aportaron su inestimable, aunque invisible, ayuda para sacar adelante la explotación familiar (GARCÍA RAMÓN *et al.*, 1994). Las mujeres rurales han tenido que cuidar de la casa, de niños y ancianos, trabajar en el campo, con los animales, atender las gestiones administrativas de la explotación, etc., trabajos, todos ellos, que no han sido reconocidos y menos remunerados. Por ello, las mujeres abandonaron el campo o indujeron a sus hijas a que lo hicieran, buscando un empleo reconocido que les diera independencia económica y social (RICO, 2003). Las consecuencias

de todo ello se reflejan en unas zonas rurales envejecidas y masculinizadas, faltas de mujeres y de población joven que reestructure el tejido económico rural y su sociedad en conjunto.

Sin embargo, es posible que hoy en día el medio rural de Castilla y León aún tenga oportunidad de desarrollarse económica y demográficamente. El proceso de desagrarización y de reconversión hacia otras actividades distintas de la agricultura puede resultar una baza interesante para aquellas zonas que posean recursos endógenos que se sepan aprovechar. Las mujeres juegan un papel importante en este escenario, ya que representan suficiente mano de obra, en muchos casos, capacitada para emprender nuevos proyectos innovadores, con ilusión y esfuerzo necesarios para que prosperen en un medio tan complicado como lo es el rural (GARCÍA SANZ, 2004).

La mujer ha optado por el autoempleo como una manera de incorporarse al mercado laboral en las zonas rurales españolas. El número de mujeres emprendedoras está aumentando en los últimos años (ROMERO, 1990; PALENZUELA *et al.*, 2002), adaptándose a las nuevas actividades surgidas en los pequeños municipios, fruto de la continua desagrarización y del aumento en la demanda de ciertos bienes y servicios que provee el medio rural.

II. SITUACIÓN DEMOGRÁFICA Y LABORAL DE LA MUJER EN EL ÁMBITO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN

El análisis previo acerca de las principales variables demográficas y laborales de las mujeres que habitan la zona rural de Castilla y León ⁽¹⁾ servirá para poner de manifiesto la delicada situación en la que se encuentran los pequeños municipios de esta región, caracterizados por su despoblación, envejecimiento, masculinización y bajas tasas de actividad femenina.

1. LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA

En los últimos años, Castilla y León está progresivamente perdiendo población, si bien el proceso se está produciendo de forma diferencial, dependiendo del tamaño de los municipios. Así, aunque la región, en términos globales, está perdiendo habitantes a lo largo de las últimas décadas, se está originando una reorganización demográfica en el sentido de que la población rural ha descendido moderadamente a favor de las cabeceras de comarca y de las grandes ciudades (RICO, 2003).

En la Tabla 1 puede observarse la variación porcentual de dicha población rural, desagregada por sexos, entre los años 1979 y 2005. Cabe señalar que el medio rural, de manera desorbitada, ha perdido habitantes en el período de referencia, con una

(1) Dentro del presente trabajo, principalmente por razones operativas, se entiende por zona rural al conjunto de municipios que poseen menos de 2.000 habitantes, tal y como establece el Instituto Nacional de Estadística.

disminución del 31,53 por 100. Esta situación se ha reproducido con mayor intensidad en el caso del colectivo femenino (-33,71 por 100). Ya en el año 1979 el número de hombres era superior al de mujeres (el 49,54 por 100 eran mujeres y el 50,46 por 100 varones) y, como muestra la tabla, esa brecha ha ido en aumento, de forma que la proporción de mujeres que habitan en el medio rural es, progresivamente, más baja que la de hombres (el 47,97 por 100 son mujeres y el 52,03 son varones). Además, cabe apreciar que, si bien en el año 1979 la población rural representaba un 39,40 por 100 sobre el total de la población castellana y leonesa, ese porcentaje se reduce hasta un 28,61 por 100 en el año 2005, lo que indica la continua pérdida de significación poblacional de esas zonas rurales dentro del conjunto de la región.

TABLA 1
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL ENTRE 1979 Y 2005

	1979	2005	Variación porcentual
Mujeres	519.871	344.638	-33,71 por 100
Varones	529.434	373.840	-29,39 por 100
Total rural	1.049.305	718.478	-31,53 por 100
Castilla y León	2.663.329	2.510.849	-5,72 por 100

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Estadística. JCyL.

Esta pérdida demográfica se agrava, teniendo en cuenta la situación en la que han quedado estas zonas rurales después del masivo éxodo de población producido a partir de la segunda mitad del siglo xx. La marcha sobre todo de población joven y mayoritariamente femenina ha dejado tras de sí un territorio fuertemente envejecido y masculinizado. Según los datos del Censo de Población de 2001, los habitantes mayores de 65 años representan el 32,58 por 100 del total de la población, frente al 13,46 por 100 de la población entre 0 y 19 años. Este desajuste de la población por grupos de edad, con un alto porcentaje de población inactiva, hace peligrar el relevo generacional y muestra signos bastante pesimistas de cara a la reactivación económica del territorio.

Asimismo, el fenómeno de la masculinización también implica negativas repercusiones. En el año 2001 había 106,71 hombres por cada 100 mujeres en los municipios rurales de Castilla y León, lo que muestra el desequilibrio demográfico que se está produciendo por razón de sexo. Además, esta circunstancia se agrava debido a que es en las cohortes de edad con mayor potencial productivo y reproductivo en las que se producen mayores desigualdades, llegando al máximo en el caso de los individuos que poseen entre 45 y 49 años, donde existen 149,61 hombres por cada 100 mujeres (RICO y GÓMEZ, 2004). De esta forma, se reducen considerablemente las posibilidades de formalizar relaciones de pareja y, por lo tanto, disminuye también el número de posibles nacimientos, retroalimentándose el problema del descenso demográfico.

En este contexto, el panorama laboral se topa con importantes dificultades, ya que existe una mermada oferta de mano de obra potencial así como una reducida demanda de ciertos bienes y servicios. La falta de dinamismo económico del medio

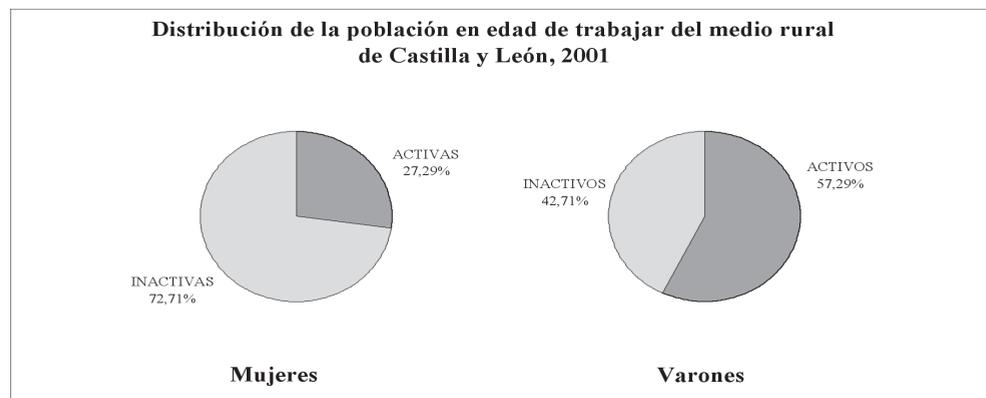
rural, la escasa dotación de servicios básicos y las inadecuadas infraestructuras viarias y de comunicación en muchos de los casos, dificultan aún más el desarrollo de iniciativas empresariales en los pequeños municipios de esta región.

2. EL MERCADO DE TRABAJO FEMENINO

La situación laboral de las mujeres que residen en el ámbito rural de Castilla y León se caracteriza principalmente por tres hechos: su baja tasa de actividad, su elevada tasa de paro y su elevada proporción de ocupación en el sector terciario.

Aunque se está produciendo una acelerada incorporación al mercado laboral por parte de las mujeres en general, y las que habitan en el medio rural en particular⁽²⁾, las tasas de actividad femeninas aún distan mucho de las masculinas y esta diferencia se agranda en los pequeños municipios de la región. El gráfico 1 muestra la distribución porcentual de las mujeres mayores de 16 años del espacio rural de Castilla y León en relación con su actividad laboral y en comparación con los hombres de ese mismo territorio. Así, las mujeres activas representan tan sólo el 27,29 por 100 de las mujeres en edad de trabajar, mientras que la tasa de actividad masculina asciende al 57,29 por 100 (una diferencia de 30 puntos porcentuales). Las causas que explican este hecho se atribuyen al alto envejecimiento en las áreas rurales, sobre todo por parte del colectivo femenino, por su mayor esperanza de vida al nacer y al tradicional rol atribuido a las mujeres, que se encargan mayoritariamente del cuidado de los hijos y las tareas del hogar, restándoles tiempo para desempeñar su trabajo en el mercado laboral formal (RICO y GÓMEZ, 2005).

GRÁFICO 1



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

(2) Según RICO y GÓMEZ (2005), la tasa de actividad de las mujeres del medio rural de Castilla y León ha aumentado porcentualmente 6,82 puntos en el período intercensal 1991-2001, dato que puede considerarse muy optimista, teniendo en cuenta las especiales dificultades que tienen las mujeres de estas zonas para integrarse al mercado laboral, así como las condiciones de vida rurales en cuanto a la provisión de servicios, infraestructuras, etc.

De entre el total de mujeres activas en el medio rural de la región, el 83,11 por 100 se encuentra trabajando, mientras que el 16,89 por 100 restante se encuentra desempleado (tabla 2). Ante estos datos hay que destacar dos hechos, fundamentalmente. En primer lugar, la tasa de ocupación femenina en el medio rural supera en algo más de un punto a la media femenina regional, o, lo que es lo mismo, la tasa de paro de las mujeres de las zonas rurales es algo más reducida que la media regional. Esta situación cabe atribuirlo a que en los municipios pequeños es más fácil ocupar a toda la población que desee trabajar, ya que, como el número de personas que demandan un empleo es pequeño (bajas tasas de actividad), será más fácil ajustar la oferta y la demanda (RICO y GÓMEZ, 2005). En segundo lugar, el paro femenino dobla al masculino, tanto en los espacios rurales como en el conjunto de la Comunidad. Esta circunstancia es reflejo de las especiales dificultades que encuentran las mujeres que habitan en el medio rural a la hora de encontrar un empleo.

TABLA 2

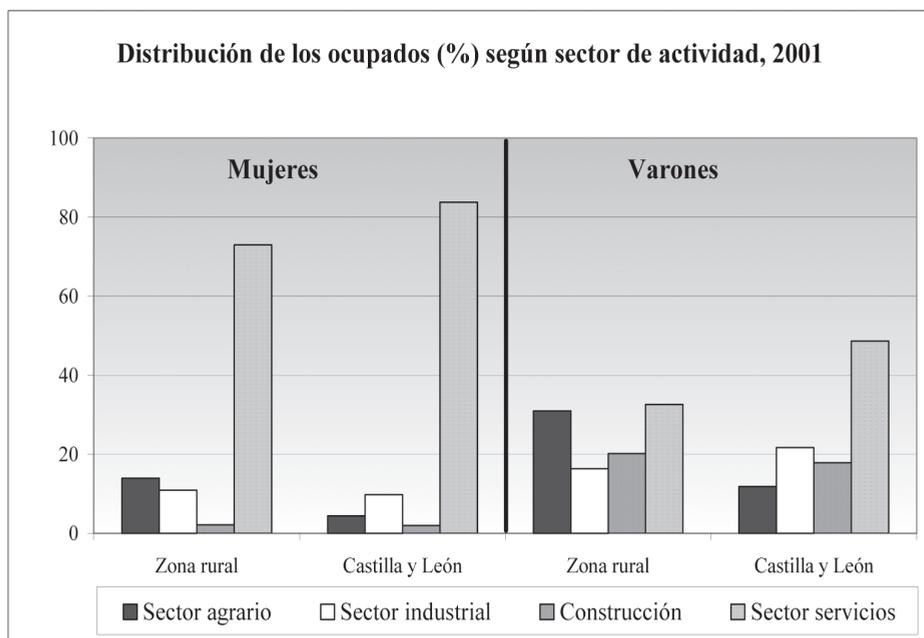
TASAS DE OCUPACIÓN Y PARO EN EL MEDIO RURAL, 2001

	Tasa de ocupación		Tasa de paro	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
Zona rural	83,11	91,67	16,89	8,33
Castilla y León	81,96	91,24	18,04	8,76

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

La distribución porcentual tanto de las mujeres como de los hombres ocupados según el sector de actividad (gráfico 2) refleja claramente la *terciarización* del sistema productivo de Castilla y León y de su territorio rural, ya se trate de la ocupación masculina como de la femenina. Para el colectivo femenino, el sector servicios es claramente el de mayor relevancia, tanto a nivel regional como a escala rural. La agricultura todavía ocupa a una cantidad moderada de mujeres, sobre todo en los municipios más pequeños, que apenas han diversificado su economía. La industria rural ocupa, proporcionalmente, a una mayor cantidad de mujeres en comparación con la media regional. Esta circunstancia se debe a la preponderancia de ciertos tipos de industrias en las zonas rurales, como la industria agroalimentaria o la industria textil, en las que se percibe un elevado grado de feminización (GÓMEZ y RICO, 2005). Existe un porcentaje muy reducido de mujeres empleadas en la construcción en todos los ámbitos territoriales de la región, circunstancia que difiere en gran medida de lo que ocurre con el colectivo masculino, para el que este sector ocupa a más hombres que la industria en el medio rural. En el caso de los varones, el sector primario sigue teniendo una gran importancia específica dentro de la región castellana y leonesa, si bien ya se ve rebasado por los demás sectores productivos. En las áreas rurales, el sector agrario ocupa a una gran cantidad de hombres, aunque es superado ligeramente por el sector servicios.

GRÁFICO 2



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

Finalmente, la tabla 3 muestra la distribución porcentual de las mujeres ocupadas, dependiendo de su situación profesional, ámbito en el que también cabe apreciar disyuntivas entre las mujeres y los varones. Así, del total de mujeres ocupadas en la zona rural, 26,35 por 100 son empresarias, empleen o no a personal, mientras que el 71,13 por 100 son trabajadoras asalariadas, fijas o eventuales y el 2,52 por 100 restante son ayudas familiares o miembros de cooperativas. La principal diferencia que cabe señalar, al comparar estos datos con los de las mujeres del conjunto regional, es el mayor porcentaje de las mujeres rurales empresarias, con un diferencial de 10 puntos porcentuales. Ante este hecho cabría afirmar que las mujeres del medio rural, ante las dificultades que encuentran para incorporarse al mercado de trabajo, sobre todo asalariado, optan por autoemplearse, ya sea como trabajadoras autónomas o a través de la creación de una empresa (CAMARERO, 2005). No obstante, la proporción de mujeres emprendedoras aún es significativamente pequeña con relación a los varones, sobre todo al hacer referencia a la categoría de empresarios que contratan personal, es decir, aquellos con un mayor volumen de negocio.

TABLA 3
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS OCUPADOS SEGÚN
SU SITUACIÓN PROFESIONAL, 2001

		Empre- sario emplea personal	Empre- sario no emplea personal	Traba- jador fijo	Traba- jador eventual	Ayuda familiar	Miembro coopera- tiva
Zona rural	Mujeres	4,18	22,17	41,82	29,31	1,59	0,93
	Varones	7,61	33,78	38,31	19,02	0,80	0,49
Castilla y León	Mujeres	4,40	11,97	53,84	28,64	0,65	0,50
	Varones	8,04	18,35	53,27	19,65	0,34	0,34

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

Consecuentemente, y teniendo en cuenta la mayor propensión de las mujeres del ámbito rural para crear su propio puesto de trabajo a través del autoempleo, en el siguiente epígrafe se realizará una prospección acerca de alguna de las variables que caracterizan al colectivo de mujeres empresarias rurales, poniendo de manifiesto su relevancia para dinamizar el tejido socioeconómico del medio rural de Castilla y León.

III. CARACTERIZACIÓN DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS EN EL MEDIO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN

Las políticas de desarrollo rural de los distintos organismos públicos son unánimes a la hora de reconocer la importancia de las mujeres para la consecución del desarrollo en las zonas rurales. No obstante, las mujeres que quieren incorporarse al mercado laboral rural en Castilla y León, sobre todo en aquellos municipios más deprimidos, se encuentran con serias limitaciones: puestos de trabajo insuficientes en cantidad y en calidad, distancias y dificultades de transporte, servicios e instalaciones de apoyo inadecuados, dificultades a la hora de compatibilizar la vida profesional y la familiar, etc. (BRAITHWAITE, 1994).

Así, los cambios en la estructura de una determinada economía local (crecimiento del empleo, desarrollo y expansión de nuevos sectores, dotación de servicios básicos...) son los factores esenciales que ofrecen oportunidades de empleo a las mujeres. Estos factores externos se acompañan de una serie de condicionantes subyacentes al comportamiento de las propias mujeres, como su mayor predisposición a incorporarse al mercado de trabajo, su formación y cualificación, su espíritu empresarial, etc.

En este sentido, la estrechez de las economías de las zonas rurales y su escasa capacidad para la generación de un gran número de empleos asalariados justifican la promoción del autoempleo femenino como fórmula de creación de un puesto de trabajo. Actividades tales como la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad, artesanales, el turismo rural, las actividades culturales, los servicios a la población o las nuevas tecnologías de la información, todas ellas

con una demanda creciente, pueden constituir sectores clave para que las mujeres decidan instalar su propia empresa en el ámbito rural.

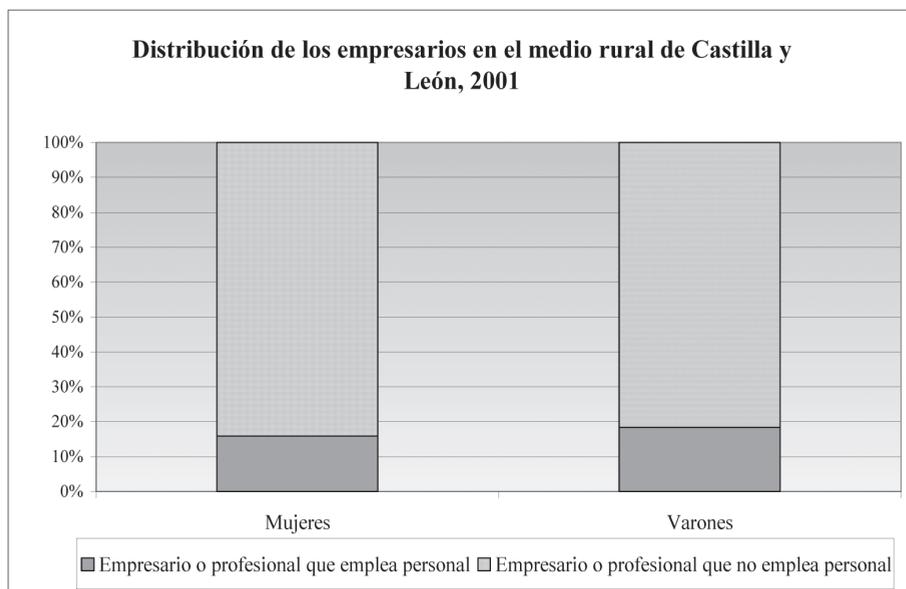
1. CUANTIFICACIÓN DE LAS EMPRESARIAS EN EL MEDIO RURAL

Según el último Censo de Población, del total de personas ocupadas en el año 2001 se contabilizan un total de 210.690 empresarios en Castilla y León, de los que el 25,25 por 100 son mujeres y el 74,75 por 100 varones. Del total de personas empresarias de la región, el 43,80 por 100 reside en municipios de menos de 2.000 habitantes, lo que indica la elevada proporción de emprendedores en las zonas rurales, teniendo en cuenta que en este territorio tan sólo se encuentran el 27,03 por 100 del total de ocupados.

Los empresarios del medio rural ascienden a 92.283, un 20,54 por 100 mujeres (18.954 empresarias) y el 79,46 por 100 restante varones (73.329 empresarios). Consecuentemente, existe un porcentaje muy bajo de mujeres empresarias con respecto a los varones en las zonas rurales, debido esencialmente a las bajas tasas de actividad de aquéllas.

Al analizar la distribución de las empresarias en la zona rural, dependiendo de si emplean o no a personal (gráfico 3), se detecta una mayor proporción de mujeres que no tienen a ningún trabajador en su empresa (84,13 por 100), en comparación con los hombres empresarios (81,62 por 100). Se trataría entonces de pequeñas empresas en las que la totalidad del trabajo es llevado a cabo por la propia emprendedora, en detrimento de otro tipo de iniciativas, con mayor inversión y mayor nivel de producción, en las que se necesita mano de obra adicional para su funcionamiento.

GRÁFICO 3

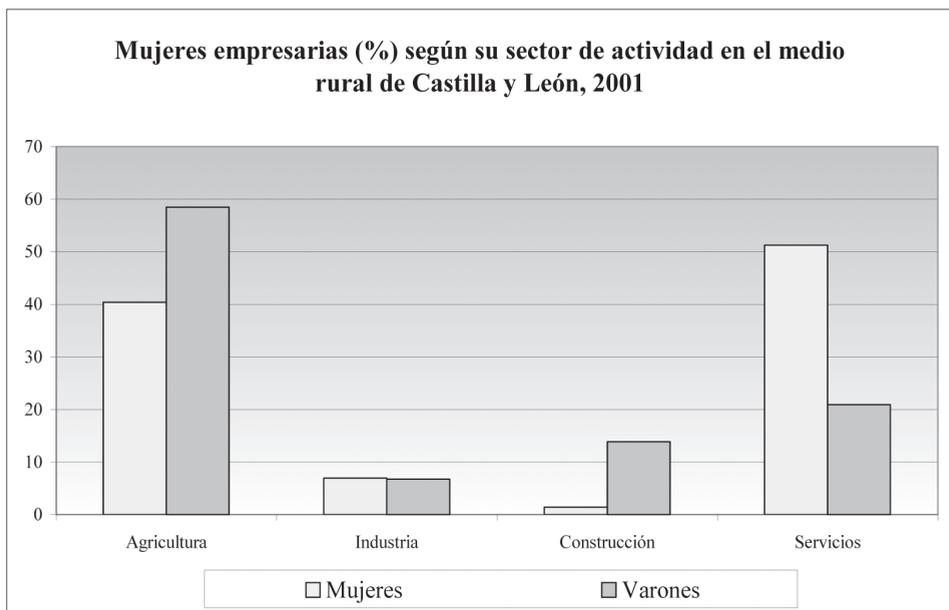


Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

2. DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESARIAS SEGÚN EL SECTOR DE ACTIVIDAD

La distribución de las empresarias, teniendo en cuenta el sector productivo en el que realizan su actividad (gráfico 4), sigue unas pautas similares a la distribución del total de mujeres ocupadas. La mayor proporción de emprendedoras pertenece al sector de los servicios (51,24 por 100), aunque con una ligera diferencia con aquellas que se dedican al sector agrario (40,38 por 100), y ya con una importancia muy reducida las que trabajan en la industria (6,94 por 100) y en el sector de la construcción (1,44 por 100). El gran porcentaje de mujeres al frente de empresas agrícolas cabe atribuirlo al acceso de éstas a la titularidad, debido a la jubilación o al fallecimiento del marido, lo que provoca que se trate de un colectivo con una edad bastante avanzada (GARCÍA BARTOLOMÉ, 2004). Adicionalmente, también hay que hacer referencia al traspaso de titularidad de la explotación a la mujer en aquellos casos en los que el marido desempeña otra actividad ajena al sector agrario, para así poder percibir las ayudas comunitarias dirigidas a todos aquellos titulares que se declaran agricultores a tiempo completo (BRAITHWAITE, 1994). Este comportamiento es bastante frecuente en las zonas rurales de Castilla y León, en las que su agricultura cada vez menos competitiva obliga a los titulares a dedicarse a otras actividades complementarias para garantizar un determinado nivel de ingresos. Por otro lado, la actividad empresarial de los hombres se encuentra mayoritariamente en las actividades agrarias, muy por encima del sector de los servicios y de la construcción, y en menor medida de la industria.

GRÁFICO 4



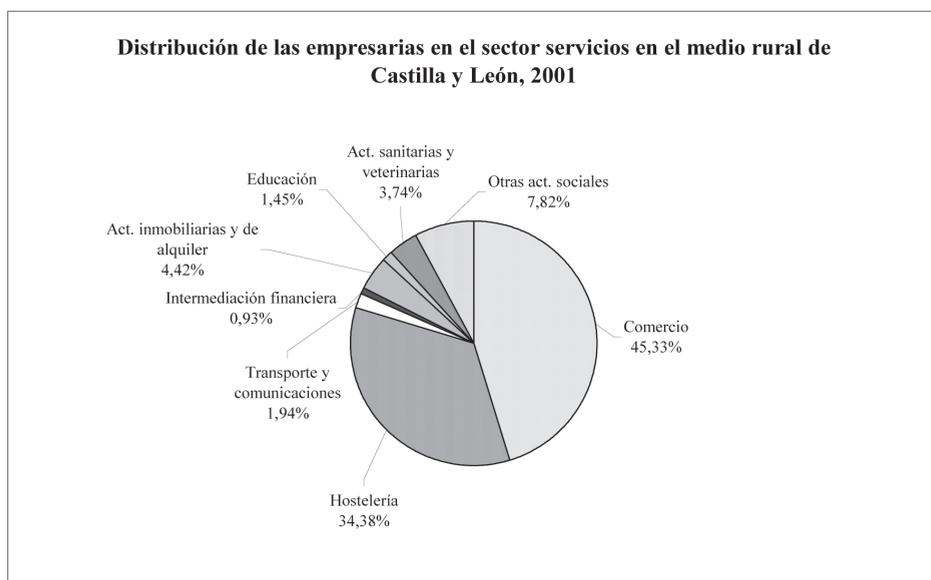
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

Debido a que el sector de los servicios engloba a una categoría muy amplia y heterogénea de actividades, en el gráfico 5 se desglosa la participación de las em-

presarias en el medio rural de Castilla y León en los distintos subsectores del sector terciario. En consecuencia, se observa que la mayor parte de las mujeres que han iniciado una actividad productiva en el sector de los servicios se dedican al comercio (45,33 por 100) o a la hostelería (34,38 por 100), representando ambas actividades el 79,71 por 100 del total de empresarias en los servicios y el 40,84 por 100 del total de emprendedoras rurales.

Los servicios comerciales y hosteleros representan dos tipos de actividades con una gran tradición en el medio rural, debido a que en la práctica totalidad de municipios siempre se ha localizado algún tipo de comercio (ultramarinos, ferretería...) y uno o varios bares y/o restaurantes. A medida que las pequeñas localidades comenzaron a despoblarse, la falta de demanda también hizo mella en este tipo de negocios, lo que redundó en su cierre definitivo o parcial. Sin embargo, el creciente éxito que en los últimos años están disfrutando las actividades relacionadas con el turismo rural, está reimpulsando estos establecimientos, ya que se complementan con todas aquellas iniciativas de alojamiento que se están poniendo en marcha a lo largo de la geografía rural regional. En este contexto, este tipo de iniciativas tienen gran capacidad para generar autoempleo femenino en los pequeños y medianos municipios de la región, aprovechando el auge del turismo rural (RICO, 2005) o el incremento de las segundas viviendas y de la población flotante en las zonas rurales (GARCÍA SANZ, 1999). Haciendo especial referencia a las actividades de turismo rural en Castilla y León, algo más de la mitad de los establecimientos con titularidad jurídica individual están representados por mujeres (GÓMEZ y RICO, 2005), lo que indica la importancia que la mujer tiene en estas iniciativas turísticas a la hora de establecer su propio negocio en un pequeño municipio rural (CAMARERO, 2005).

GRÁFICO 5

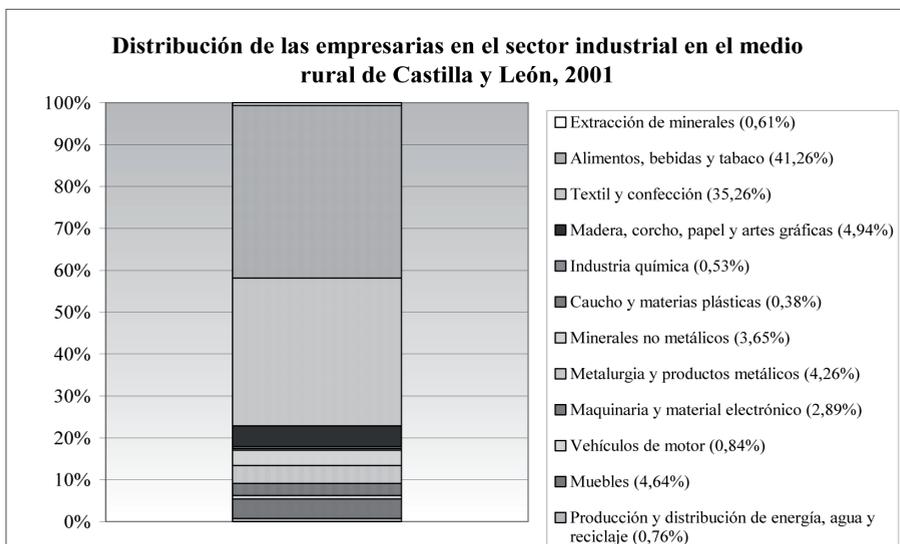


Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

Las actividades industriales también constituyen una posibilidad a la hora de crear una industria en un pequeño municipio. Aunque la proporción actual de mujeres empresarias dentro del sector industrial en las zonas rurales es bastante reducida (6,94 por 100), su participación se encuentra muy sesgada hacia dos tipos de actividades principalmente: la industria agroalimentaria y la industria textil, conformando ambos sectores el 76,52 por 100 del total de empresarias en la industria en los municipios de menos de 2.000 habitantes (gráfico 6). En ambos casos, se trata de industrias con una amplia tradición, que en los últimos años han optado por localizarse en áreas rurales, para abaratar costes, y en las que las mujeres han optado por apostar por medio del autoempleo.

Actualmente, las grandes empresas no demandan los puestos de trabajo de hace años, ya que no dejan de reducir sus plantillas y de aumentar las actividades que subcontratan. Es por ello que, en la actualidad, el autoempleo y la creación de microempresas pueden ofrecer perspectivas de empleo especialmente interesantes para el medio rural (SANTACANA, 1987). La idea consiste en el establecimiento de talleres autónomos y pequeñas y medianas empresas, aprovechando tanto mano de obra poco cualificada como personal con alta formación y cualificación. Estos proyectos se basan en la valorización de los recursos locales, como ciertos productos con algún tipo de especificidad, oficios tradicionales, patrimonio cultural, calidad del medioambiente, etc. Se ha demostrado que son estas pequeñas empresas las que, actualmente, crean más empleo duradero en Castilla y León y en su medio rural (MOYANO, 1994).

GRÁFICO 6



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

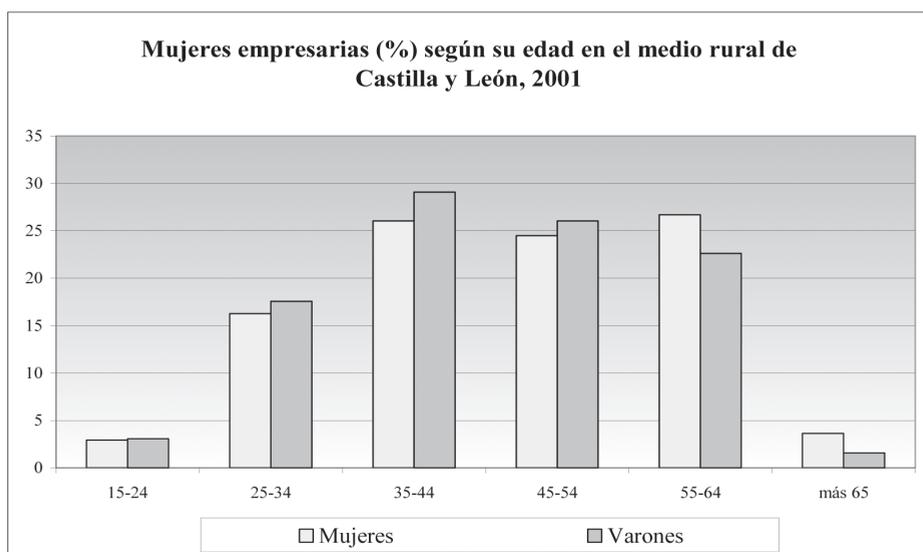
3. PERFIL PERSONAL DE LAS EMPRESARIAS

Los datos que ofrece el Censo de Población de 2001 permiten caracterizar a las empresarias de las zonas rurales según su edad, su estado civil y su nivel de estudios. Por tanto, a continuación se procede a analizar cada una de esas variables, efectuando un análisis comparativo con los varones de ese mismo espacio.

3.1. Edad de las empresarias

En general se puede afirmar que las mujeres que han optado por crear su propia empresa tienen una edad elevada, ya que el 54,77 por 100 posee más de 45 años, porcentaje que supera en casi 4 puntos al colectivo masculino (gráfico 7). Esta cantidad superior de mujeres de mayor edad se explica por la elevada proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas, con una media de edad bastante elevada. Por otra parte, las mujeres jóvenes aún son reticentes a crear su propia empresa, máxime en un espacio rural, debido al riesgo que ello supone junto con las dificultades financieras, la falta de formación, la insuficiencia de servicios en las zonas rurales y las responsabilidades familiares (PASTOR y ESPARCIA, 1998).

GRÁFICO 7



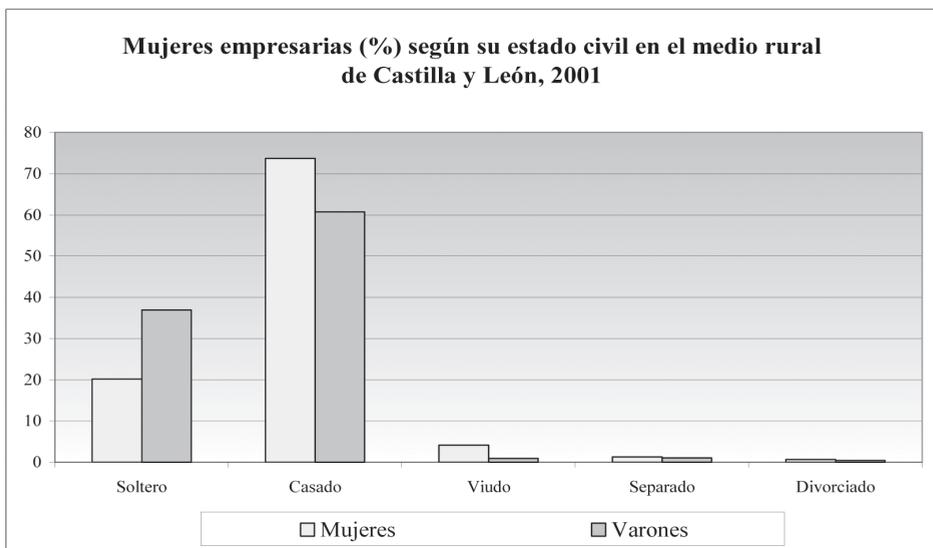
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

3.2. Estado civil de las empresarias

Una consecuencia que entraña la elevada edad de las mujeres empresarias es su estado civil predominante como mujeres casadas y la baja proporción de mujeres solteras, tal y como se puede apreciar en el gráfico 8. Esta circunstancia difiere de lo

que ocurre con el colectivo masculino, en el que hay una mayor cantidad de empresarios solteros, si bien este hecho cabe atribuirlo al alto grado de soltería masculino existente en el medio rural, sobre todo entre los agricultores (Rico, 2003). El hecho de casarse y tener hijos es una de las circunstancias que más condiciona a las mujeres para integrarse al mercado de trabajo o decidir salir de él. En muchos casos, las mujeres optan por atender exclusivamente a sus responsabilidades familiares y volver al mercado laboral una vez que los hijos son mayores, en cuyo caso les queda más tiempo libre e independencia (Consejo Económico y Social de Castilla y León, 2004).

GRÁFICO 8



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

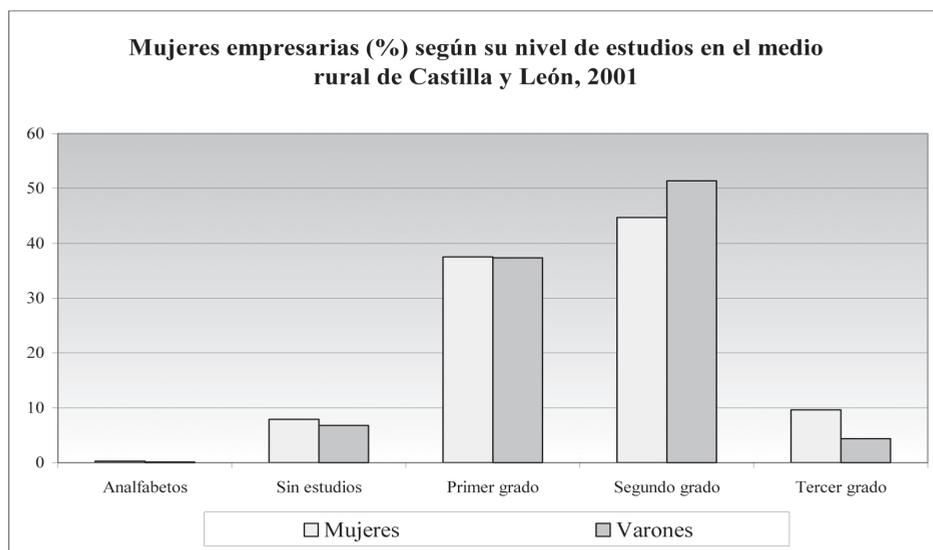
3.3. Nivel de estudios de las empresarias

Las mujeres jóvenes de las zonas rurales han optado actualmente por recibir una formación superior para poder encontrar un empleo en igualdad de condiciones que los varones. Con este comportamiento, *huyen* de la situación tradicional como ayudas familiares en la explotación agraria o en otro negocio familiar y como amas de casa.

En el caso de las mujeres empresarias, aun teniendo en cuenta su elevada edad media, poseen un nivel alto de estudios, de manera que el 54,34 por 100 de ellas han completado estudios secundarios (bachiller o formación profesional) o terciarios (estudios universitarios). Además, destaca el hecho de que las mujeres con estudios universitarios son, proporcionalmente, más numerosas que los hombres. El aumento progresivo de los niveles formativos de las mujeres del medio rural representa una

baza fundamental en este territorio, siempre y cuando esa capacidad formativa permanezca o revierta en los pequeños municipios y sirva para incrementar las posibilidades de desarrollo del espacio rural.

GRÁFICO 9



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población de 2001 (INE).

IV. MEDIDAS PÚBLICAS DE APOYO A LAS MUJERES EMPRENDEDORAS EN LAS ZONAS RURALES DE CASTILLA Y LEÓN

Las especiales dificultades con las que frecuentemente se encuentran las mujeres emprendedoras rurales, tanto por iniciar una actividad en un pequeño municipio como por ser mujeres, han motivado que las Administraciones Públicas, en sus diferentes niveles territoriales de actuación, implementen medidas de fomento del autoempleo femenino en el espacio rural. Así, a continuación se hará referencia a las principales medidas públicas de apoyo al autoempleo, específicamente dirigidas hacia mujeres, pertenecientes a distintos niveles administrativos, como son la Iniciativa Comunitaria *EQUAL*, el *Instituto de la Mujer* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la *Dirección General de la Mujer* de la Junta de Castilla y León y el *Servicio Público de Empleo de Castilla y León*. Además, se señalarán otros dos programas de ayuda a las zonas rurales que, si bien no están dirigidos específicamente al colectivo femenino, sí que están representando un gran apoyo financiero a todas aquellas mujeres que quieren emprender un negocio en una zona rural: se trata de la Iniciativa Comunitaria *LEADER* y el Programa nacional *PRODER*.

1. INICIATIVA COMUNITARIA EQUAL

El objetivo de la Iniciativa Comunitaria EQUAL es luchar contra cualquier tipo de discriminación y desigualdad en relación con el mercado de trabajo, desde una perspectiva activa y preventiva a favor de la igualdad de oportunidades.

La Iniciativa EQUAL sustituye a la anterior Iniciativa *Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos* (1994-1999) destinada a fomentar el crecimiento del empleo, principalmente mediante la valorización de los recursos humanos. Dentro de ésta estaba comprendido el Programa *Empleo Now*, con el objetivo de reducir el desempleo entre las mujeres y mejorar su situación profesional, sus cualificaciones y sus perspectivas laborales.

Así, por tanto, la actual Iniciativa Comunitaria EQUAL para el período 2000-2006 tiene por objeto la lucha contra todas las formas de discriminación y de desigualdad que se producen en el mercado de trabajo y, en particular, las ocasionadas por razón de sexo, raza, origen étnico, minusvalía, edad, orientación sexual o bajos niveles de cualificación profesional.

La Iniciativa EQUAL se encuentra configurada en cuatro Ejes de Acción: *capacidad de inserción laboral; fomentar el espíritu de empresa; adaptabilidad; igualdad de oportunidades*. Dentro del Eje II de fomento del espíritu de empresa, una de las áreas temáticas consiste en promover la creación de empresas y la explotación de nuevas posibilidades para la generación de empleo tanto en zonas urbanas como rurales. Los proyectos susceptibles de financiación han de tener como objetivo promover servicios integrados de asesoramiento y acompañamiento de las iniciativas emprendedoras, así como promover y facilitar el acceso a sistemas de financiación flexibles para el comienzo de la nueva actividad.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el período 2000-2006 se han aprobado 14 proyectos, los cuales dependen de entes territoriales locales (Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades...) y otros tres proyectos plurirregionales cuyo ámbito geográfico afecta en parte a Castilla y León. De los catorce proyectos regionales, dos se inscriben en el área temática de *creación de empresas*.

2. INSTITUTO DE LA MUJER

El Instituto de la Mujer se creó en 1983 como organismo autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Con el nacimiento de esta institución se pretendió una doble finalidad: por un lado, promover y fomentar las condiciones que posibilitan la igualdad social y, por otro lado, aumentar la participación de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social. Entre sus principales funciones destacan las de impulsar y coordinar las medidas previstas en los *Planes de Igualdad de Oportunidades* nacionales entre mujeres y hombres. Las medidas relacionadas con el fomento del empleo para las mujeres se encuentran englobadas en varios programas: programas de formación, programas de apoyo para el fomento de la actividad empresarial, programa ÓPTIMA (rentabilización del capital humano en

las empresas a través de medidas de acción positiva y de conciliación) y programas dirigidos a responsables de políticas de empleo y personal técnico.

Dentro de los programas de apoyo para el fomento de la actividad empresarial, se distinguen varios tipos de medidas, que se resumen en las siguientes:

- *Programa de subvenciones* emprender en femenino. Esta acción trata de fomentar la inserción laboral por cuenta propia de las mujeres, por medio de subvenciones a fondo perdido, siempre y cuando cumplan una serie de requisitos. Las actividades empresariales que se financian son aquellas referidas a la conciliación de la vida laboral y familiar (servicios a personas dependientes), las nuevas tecnologías, el medio ambiente y los sectores de la industria o la construcción.
- *Programa de microcréditos para mujeres emprendedoras y empresarias*. Su objetivo es apoyar a las emprendedoras y empresarias en sus proyectos empresariales, facilitándoles el acceso a una financiación en condiciones ventajosas y sin necesidad de avales.
- *Itinerarios de inserción para iniciativas empresariales de mujeres*. Su propósito es motivar, informar, prestar asistencia técnica, formación específica y acompañamiento a las mujeres que han creado o quieren crear su propia empresa.

3. DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER

La Dirección General de la Mujer es el organismo de igualdad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León encargado de impulsar y promover las condiciones que hagan real y efectiva la igualdad de las mujeres y los hombres dentro de todas las esferas de la sociedad.

Dentro del *Servicio de Promoción de la Igualdad y Empleo* se encuentra enmarcada la *Red de Orientación para el Empleo de la Mujer en Castilla y León*. Se trata de un servicio específico de información y orientación laboral, creado con la finalidad de lograr la incorporación, promoción y estabilidad de las mujeres en el empleo y facilitar su participación en la actividad empresarial. Con respecto al autoempleo, esta Red presta asesoramiento para la creación y gestión de empresas con titularidad femenina, en materias tales como la elaboración del plan de empresa, legislación aplicable, trámites de constitución, información sobre subvenciones y líneas de financiación, etc. En principio se dispuso una oficina en cada una de las nueve capitales de provincia pero, recientemente, este servicio se ha extendido al medio rural a través de la creación de otras nueve oficinas exclusivamente destinadas a las zonas rurales de las diferentes provincias.

4. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN

Actualmente, el organismo encargado de gestionar las políticas activas de empleo en Castilla y León es el *Servicio Público de Empleo de Castilla y León (EcyL)*,

cuyo objetivo es facilitar a los trabajadores demandantes de empleo la obtención de un puesto de trabajo adecuado, proporcionar a las empresas los trabajadores con formación y experiencia adecuadas a sus necesidades de producción de bienes y servicios, y gestionar los programas para la inserción laboral de las personas desempleadas y de la formación ocupacional.

Este organismo, consciente de los especiales problemas laborales de las mujeres, considera el principio de igualdad de oportunidades como uno de los ejes fundamentales sobre los que han de basarse las medidas regionales a favor del empleo. En este caso, las medidas instrumentadas a favor de las mujeres que optan por crear su propia empresa son las siguientes:

- Subvenciones incluidas en el *Plan Regional de Empleo* dirigidas a fomentar el autoempleo. Se trata de un conjunto de ayudas que incluyen subvenciones financieras, a través de la bonificación de intereses; concesión de una renta de subsistencia, que garantice unos ingresos mínimos durante el inicio de la actividad por cuenta propia, y asistencia técnica, para subvencionar estudios de asesoramiento que faciliten el empleo autónomo.
- Fomento del autoempleo de mujeres en los *nuevos yacimientos de empleo*. Este tipo de ayudas financieras apoyan la creación de nuevas empresas por mujeres, dentro de los denominados *nuevos yacimientos de empleo*, como servicios a la población (atención a la infancia, a los mayores o a colectivos desfavorecidos...), servicios de mejora de la calidad de vida (mejora de la vivienda, transportes colectivos...), servicios de ocio (turismo, cultura...) y servicios medioambientales.
- Fomento del autoempleo para el establecimiento de mujeres en *profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino*. Se pretende fomentar la creación de empresas o empleo autónomo en todos aquellos sectores en los que se considera que las mujeres están subrepresentadas, a través de ayudas financieras.
- Concesión de *créditos con interés 0* para mujeres que se constituyan como empresarias. Dentro del programa de préstamos avalados para PYMES, la *Agencia de Desarrollo Económico* contempla una línea específica de financiación para mujeres empresarias, destinados a inversiones productivas a largo plazo.

5. INICIATIVA COMUNITARIA LEADER

Si bien la Iniciativa Comunitaria LEADER no está dirigida específicamente a las necesidades de las mujeres, sino que su finalidad es el desarrollo de las zonas rurales de los Estados miembros, ostenta gran importancia a la hora de promover iniciativas empresariales y crear autoempleo para las mujeres, así como para procurar el bienestar adecuado a los habitantes de las zonas rurales. Según la Comunicación de la Comisión a los Estados miembros del año 2000 (2000/C 135/09), que fija las orientaciones sobre la Iniciativa Comunitaria LEADER, se desea apoyar priorita-

riamente las estrategias cuyo objetivo sea incrementar la igualdad de oportunidades en el empleo, ya que las mujeres y los jóvenes pueden impulsar el desarrollo de las zonas rurales.

Así, según la evaluación *ex-post* de la Iniciativa Comunitaria LEADER II (1995-1999), en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Junta de Castilla y León, 2001), del total de proyectos privados particulares (es decir, se excluyen empresas, asociaciones y cooperativas), el 30 por 100 son de titularidad femenina, cifra esta bastante importante si se tiene en cuenta el bajo nivel de actividad femenino y la tradicional falta de iniciativas empresariales de la mujer en el medio rural.

6. PROGRAMA OPERATIVO PRODER

El Programa Operativo PRODER tampoco contempla directamente acciones destinadas a las mujeres rurales, pero les afecta directamente ya que su principal objetivo es impulsar el desarrollo endógeno y sostenido en las zonas rurales. Para lograrlo, PRODER apoya y subvenciona un ambicioso conjunto de medidas de desarrollo rural enmarcadas dentro de dos grupos: las medidas 7.5 sobre *desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a actividades agrarias*, que se financian con fondos FEOGA, y las medidas 7.9 sobre *desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias* que se financia con fondos FEDER. Al igual que se apuntó en el caso de la Iniciativa LEADER, este tipo de programas supone un incentivo para las iniciativas empresariales tanto de los hombres como de las mujeres del medio rural, a través del apoyo financiero, la formación y el asesoramiento prestado por los técnicos de los Grupos de Acción Local.

V. CONCLUSIONES

A tenor de la negativa situación demográfica y económica del medio rural de Castilla y León, el autoempleo se convierte en una de las principales salidas laborales, sobre todo en aquellos sectores más demandados actualmente por la sociedad (pequeñas industrias agroalimentarias, servicios sociales, comercio y actividades hosteleras y relacionadas con el turismo). En este sentido, la mujer representa un papel fundamental a la hora de emprender iniciativas empresariales innovadoras, ayudando con ello a dinamizar el tejido socioeconómico rural.

El perfil medio de una mujer que ha optado por crear su propia empresa dentro de un municipio de menos de 2.000 habitantes de Castilla y León es el de una empresaria con una edad entre 35 y 54 años, casada, con una formación académica media y localizada en el sector servicios, preferentemente en una actividad comercial u hostelera.

Las especiales dificultades que tienen las mujeres para incorporarse al mercado laboral rural, junto con las deficiencias infraestructurales de los pequeños municipios, han motivado la necesaria intervención de la Administración Pública para instrumentar acciones de apoyo específicamente dirigidas a las mujeres del medio

rural. Estas medidas no sólo suponen una ayuda financiera para el establecimiento de una iniciativa empresarial, sino que también han significado, en muchos casos, una forma de fijar población en el territorio, que de manera contraria hubiera tenido que emigrar.

Sin embargo, aún siguen existiendo muchos obstáculos que limitan la creación de empresas por parte de las mujeres. Uno de ellos tiene que ver con la tradicional reticencia cultural al trabajo de éstas. Su solución requiere un cambio de mentalidad de la sociedad y de las propias mujeres, que han de valorar su potencial como trabajadoras y como emprendedoras. Las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar, junto con la distribución igualitaria de las tareas del hogar y el cuidado de los hijos, constituyen factores esenciales en aras de favorecer el trabajo empresarial femenino en el medio rural.

Adicionalmente, se considera necesario continuar con medidas públicas de información y asesoramiento empresarial, tratando de acercar este tipo de servicios a las zonas más rurales, ya sea a través de la Administración, los CEAS o las asociaciones de mujeres. Las subvenciones públicas también son un importante incentivo para el inicio de una empresa, sobre todo aquellas dirigidas a los más jóvenes, que pueden encontrar en el autoempleo una forma de desempeñar su vida laboral en su municipio de origen. La formación profesional, sobre todo en las nuevas actividades productivas demandadas en las zonas rurales, es imprescindible en aras de la profesionalización de las empresarias. Para ello, es preciso fomentar cursos sobre nuevos oficios, cursos de reciclaje o seminarios que den a conocer otras experiencias.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- BRAITHWAITE, M. (1994): *El papel y la situación de la mujer en la economía de las zonas rurales*, Oficina de publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.
- CAMARERO, L.A. (coord.) (2005): *Emprendedoras rurales: de trabajadoras invisibles a sujetos pendientes*, Colección Interciencias, Centro Francisco Tomás y Valiente, Valencia.
- CAMARERO, L.A., SAMPEDRO, M.R. y VICENTE-MAZARIEGOS, J.I. (1991): *Mujer y ruralidad. El círculo quebrado*, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN (2004): *Las mujeres en el medio rural de Castilla y León*, Valladolid.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN (2005-a): *La situación de los nuevos yacimientos de empleo en Castilla y León*, Valladolid.
- DE LA FUENTE BLANCO, G. (1987): «Las jóvenes rurales en la encrucijada del cambio (el caso castellano)», en *Agricultura y Sociedad*, núm. 42, pp. 47-71.
- GARCÍA BARTOLOMÉ, J.M. (2004): «Mujeres en la agricultura y en el medio rural: retos y oportunidades», en López Estébanez *et al.*: *Mujeres, medio ambiente y desarrollo rural*, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.

- GARCÍA RAMÓN, M.D.; CRUZ VILLALÓN, J.; SALAMAÑA SIERRA, I. y VILLARINO PÉREZ, M. (1994): *Mujer y agricultura en España. Género, trabajo y contexto regional*, Ed. Oikos-tau, Barcelona.
- GARCÍA SANZ, B. (1998): *La sociedad rural de Castilla y León ante el próximo siglo*, Junta de Castilla y León, Valladolid.
- GARCÍA SANZ, B. (1999): «Algunos procesos sociodemográficos del medio rural», en Instituto de la Mujer, *Mujeres y sociedad rural. Entre la inercia y la ruptura*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- GARCÍA SANZ, B. (2004): *La mujer rural ante el reto de la modernización de la sociedad rural*. Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- GÓMEZ GARCÍA, J.M. y RICO GONZÁLEZ, M. (2005): «La mujer en el medio rural de Castilla y León: diversificación sectorial y proceso de dinamización económica», en *Revista de Estudios de Economía Aplicada*, núm. 23-2, pp. 465-490.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2001): *Evaluación ex-post de la ejecución del Programa Regional de Castilla y León en la Iniciativa Comunitaria LEADER II (1995-1999), a 31 de diciembre de 2000*, Dirección General de Desarrollo Rural, Servicio de Iniciativas y Promoción del desarrollo, Valladolid.
- MOYANO PESQUERA, P.B. (1994): *Pequeñas y medianas empresas en el desarrollo regional. Análisis del caso de Castilla y León*, Ed. Universidad de Valladolid, Valladolid.
- PALENZUELA CHAMORRO, P.; CRUCES ROLDÁN, C. y JORDI SÁNCHEZ, M. (2002): *Mujeres empresarias y mujeres políticas en el medio rural andaluz*, Junta de Andalucía. Sevilla.
- PASTOR GRADOLÍ, C. y ESPARCIA PÉREZ, J. (1998): «Alternativas económicas en el ámbito rural interior. El papel de las mujeres en el desarrollo rural», en *Cuadernos de Geografía*, núm. 64, pp. 527-542.
- RICO GONZÁLEZ, M. (2003): *La mujer dentro del proceso migratorio y de envejecimiento en el medio rural de Castilla y León*, Ed. Ayuntamiento de Valladolid.
- RICO GONZÁLEZ, M. (2005): «El turismo como nueva fuente de ingresos para el medio rural de Castilla y León», en *Cuadernos de Turismo*, núm. 16, pp. 175-195.
- RICO GONZÁLEZ, M. y GÓMEZ GARCÍA, J.M. (2005): «La situación laboral de las mujeres en el medio rural de Castilla y León», en *Revista Universitaria de Ciencias del Trabajo*, núm. 4, pp. 299-322.
- ROMERO LÓPEZ, M. (1990): *La actividad empresarial femenina en España*, Instituto de la Mujer, Madrid.
- SABATÉ MARTÍNEZ, A. (1989): *Las mujeres en el medio rural*, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.
- SAMPEDRO GALLEGRO, R. (1996): *Género y ruralidad. Las mujeres ante el reto de la desagregación*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- SANTACANA, F. (1987): «La industrialización local en España», en ITUR, *Industrialización en áreas rurales*, SIAR 85, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid.